

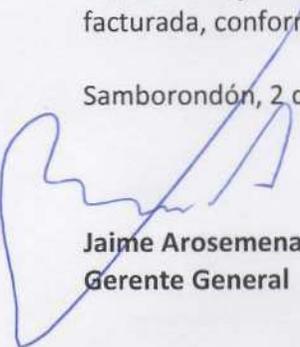
**PINO&ELIZALDE REPRESENTACIONES S.A.**  
**INFORME DEL ADMINISTRADOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, presento ante ustedes el siguiente informe:

Considerando lo dispuesto en el Art.2 del citado reglamento y que durante el ejercicio económico 2019 la compañía no operó activamente debido a que fue su año de constitución y a que no se concretaron ciertas actividades originalmente proyectadas, este informe se circunscribe a explicar las razones que motivaron la paralización. En efecto, la causa que motivó el que la compañía no tenga operaciones fueron externas, debido a que propuestas de servicios presentadas a potenciales clientes no fueron aceptadas. No obstante aquello, al finalizar el ejercicio económico se produjo una operación pequeña que fue debidamente facturada, conforme lo establecen las normas tributarias vigentes.

Samborondón, 2 de marzo de 2020.



**Jaime Arosemena Coronel**  
**Gerente General**